

Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 11 de octubre de 2023

T1sq.-

26° REUNIÓN

25° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – AM, CAROLINA TELMA – BENAVIDES, ANA PAULA – BENASSAR, MARÍA INÉS – BIELLA, FRANCO – COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL – GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – LÓPEZ MIRAU, JORGE – PALARIK, IGNACIO DANIEL – RAMOS, ARNALDO ABEL – SALIM, ALBERTO – VARGAS, ALICIA DEL VALLE – VIRGILI, EDUARDO JOSÉ.-

CONCEJAL AUSENTE c/ AVISO.- OROZCO, MARÍA EMILIA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:27', dice él: -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecisiete concejales, siendo horas 16:27' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **25° SESIÓN ORDINARIA** del año 2023.

-Se deja constancia que al dar inicio a la sesión ordinaria se encontraban presentes dieciséis concejales en el recinto-

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **VÍCTOR ALFREDO COSTANZO** y **CAROLINA AM**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Ingresa al recinto el concejal Abel Ramos-

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **VÍCTOR ALFREDO COSTANZO** y **CAROLINA AM**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-



* * *

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas ingresadas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 11 de octubre de 2023.-

Al presidente del Concejo Deliberante
Dr. DARÍO HÉCTOR MADILE
S _____ / _____ D.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de informarle que no estaré presente en la sesión a llevarse a cabo el día de la fecha.
Atentamente.

MARÍA EMILIA, OROZCO
CONCEJAL

-Ingresan al recinto los concejales: Paula Benavides y Franco Biella-

* * *

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Un saludo enorme a mis compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo Deliberante y a quienes están siguiendo la transmisión del Concejo, sea la plataforma que sea.

En esta ocasión presidente, quiero utilizar este espacio de manifestación para dar las gracias y esas gracias quiero dárselas a todas las **madres**, principalmente a la mía, que no solamente me ha dado la vida, sino que ha forjado en quien les habla un ser humano luchador, trabajador que conoce de esfuerzo, pasión y dedicación.

Quiero honrar, de verdad a todas y cada una de las madres que trabajan en este Concejo Deliberante, a todas y cada una de las madres que trabajan en la familia municipal y en toda esta ciudad hermosa. Porque no existe amor más incondicional que el que pueda brindar la vieja, no existe amor más incondicional que el que pueda brindar una mamá.

Esa mamá que sale todos los días a buscar cómo abastecer a su familia, desde lo que cocina con amor y la lucha constante para levantar un hogar.

Creo que es inevitable que cualquiera de nosotros, si nos hablan en términos de la palabra "**mamá**", nos veamos de alguna manera, emocionados, conmovidos o nuestros sentimientos tambalean al pensar en ella, estando viva. Y ni hablar si cierras los ojos y piensas en ella estando en otro plano.

De verdad y de todo corazón, siento que es un privilegio poder tener este micrófono, poder representar a la gente con las expresiones y las manifestaciones políticas y todo lo que tenemos como licencia para hacer. Porque de alguna manera, representamos a la gente en lo que quisieran decir, expresar o ver que se concrete en la ciudad. O tan solo como en este caso, homenajear una fecha tan especial, pero tan especial. Gracias a mi mamá por haberme dado la vida, a Aída del Valle Alcázar, por ser esa joven alegre que a los 24 años me trajo al mundo y hoy tengo el privilegio de tenerla, amarla, honrarla y venerarla. Como espero hagan todos lo que de repente puedan estar escuchando este mensaje.

Es una oportunidad...

T2mn.-

...Es una oportunidad para reconciliarse si estás peleado con tu vieja, con tu mamá, agarra el celular, rompe la barrera, derrumba ese ego nefasto que muchas veces nos aleja de los seres amados. Porque no sabemos decidir entre la razón o el amor y creo que tratándose de una vieja tiene que primar el amor antes que querer tener la razón.

Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

"Feliz Día de la Madre" para todas las madres de nuestra Salta y para todas las que puedan ver esta transmisión. Dios las bendiga enormemente y gracias por ese título maravilloso de ser mamá. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Este fin de semana tuvimos dos hechos que a mí particularmente me llamaron muchísimo la atención, porque de alguna manera define la calidad institucional que vivimos en la Argentina y en nuestra provincia.

Fueron dos hechos particulares. Primero, el debate del día domingo. El **segundo debate de los candidatos a presidentes**. Creo que es una institución que se tiene que quedar definitivamente en nuestra democracia, en todo el electorado, la sociedad, en los vecinos, en cada ciudad y en cada pueblo tienen el derecho de escuchar a los candidatos que expresen claramente qué es lo que piensan hacer el día de mañana si son elegidos.

Un debate que es bueno, que ha ido consolidándose en Argentina desde hace ya dos o tres elecciones y que creo que va tomando fuerza y calidad. Espero que también tome fuerza y calidad en nuestro municipio, porque ya tenemos aprobada una ordenanza que no tuvimos tiempo de implementar definitivamente en las últimas elecciones. Pero, espero que podamos debatir a partir de aquí los candidatos a intendentes. Y espero que en la provincia algo que no se logró que sancionaran una ley obligatoria se sancione definitivamente.

El otro hecho que a mí me llamó la atención que tiene que ver con esto, fue un programa de la televisión salteña y debo felicitar públicamente al periodista Jorge Calvo, en su programa La Brújula, que logró algo que hace mucho no veía: reunir al actual gobernador y tres exgobernadores y si hubieran estado vivos, seguramente también habrían estado allí, Roberto Romero y Roberto Augusto Ulloa.

La verdad que es un hecho particular que como buen seguidor de la calidad institucional y de nuestra política, me prendí y lo vi completo. No siempre se tiene reunidos en una mesa a cuatro personas que han sido responsables de los destinos de la provincia y han sido responsables de algo que es muy importante: ¿Cómo se fue consolidando la democracia y la calidad institucional en nuestra provincia? Porque eso era lo que buscaba el periodista, no solamente festejar los 40 años que se van a cumplir el próximo 10 de diciembre. Ese hecho histórico de la vuelta a la democracia, con el juramento como presidente de Raúl Alfonsín. Quizás en aquel momento, podríamos trazar una vara que la sociedad tomó como parte y esencia de la democracia.

Con la democracia no solo se vota, sino que se come, educa y cura. Esa era la vara institucional y la expectativa de quienes mirábamos con mucha alegría la vuelta a la democracia hace 40 años.

Pero, la verdad es que no hay que detenerse en festejar *el cumpleaños* de aquel momento en que Ricardo Alfonsín asumió el cargo. Lo verdaderamente importante en esta transición del autoritarismo al sistema democrático, no es festejar el hecho o la imposición de ese gobierno, sino cómo transitó nuestra democracia a lo largo de estos 40 años. Y particularmente, quiero repasar brevemente aquí en nuestra provincia.

En 1983, teníamos una Constitución bastante antigua. En aquella Constitución, no se elegían los intendentes por el voto directo. Teníamos 123 diputados provinciales, se elegía uno por cada departamento y luego un diputado por cada cinco mil habitantes; eso hacía un total de 123 diputados.

Si uno analiza...

T3sq.-

...Si uno analiza con detalle, quizás este no sea el momento, pero el sistema de representación era mucho más genuino. En aquel momento, el PJ que dominó la escena política a lo largo de estos 40 años, con el 50,67% de los votos, obtuvo 78 diputados, el 59% de los votos, 50% de diputados, más o menos proporcional.

La UCR, en aquel momento, consiguió 39 diputados con el 29% de los votos, obtuvo el 26% de los diputados. Y el PRS el Partido Renovador, obtuvo 15 bancas de

Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

diputados con el 17% de los votos, obtuvo solamente el 11% de la representación en la Cámara de Diputados. Así empezamos nuestra democracia.

Transcurrimos rápidamente y en el año 1986 había que reformar la Constitución ya que era muy antigua. Había un consenso, sin lugar a dudas. Había que elegir los intendentes por el voto directo, hubo mucho consenso en la convocatoria a esa reforma constitucional en el 86 y finalmente se hizo.

Lo paradójico de aquella reforma constitucional fue que nosotros veníamos con una Constitución que no permitía la reelección del gobernador. Sin embargo, en esa reforma, no se permitió la reelección del gobernador, pero sí la reelección de los intendentes y legisladores en forma indefinida. Esa fue la paradoja de aquella reforma, que tuvo eso de malo y el cimiento de la mayor estafa; como lo denominé, de la representación en la provincia de Salta.

Digo "la mayor estafa" ya que claramente, nosotros tenemos un sistema de representación que es una estafa. Tenemos una ley que construye una mayoría ficticia en la Cámara de Diputados cuando no es lo mismo en la proporción de votos.

Para ser exactos y para que vean la dimensión de la estafa, en la última elección para ser diputados, nuestra lista obtuvo 41.300 votos. Es decir, para tener dos diputados, nos votaron 41.300 personas. Un diputado en La Poma va a ser diputado con 368 votos. Miren si no hay una diferencia enorme y abismal en el valor del voto de un habitante en una ciudad o en capital con el voto en una ciudad chica del interior.

Es un sistema que termina deformando totalmente el sistema de representación y viola lo que establece la Constitución en la que todos tenemos los mismos derechos e igualdad, en esa calidad del voto.

En la reforma de 1986, con la distribución de diputados por departamento, creo que ahí se inauguró la mayor estafa electoral en la provincia de Salta, que se mantiene hoy en día y que son responsables los cuatro gobernadores que han gobernado la ciudad. Porque ellos tenían el valor como para poder impulsar algo mucho más equitativo y equilibrado.

Luego, vino la reforma de 1998. Romero estaba terminando su primer mandato. Hubo un consenso que había que reformar la Constitución por este mismo tema, porque había una dura polémica con respecto a la calidad de voto de cada uno de los salteños.

Hubo un consenso, es cierto. También hubo una sanción de la Constitución donde permitía la reelección, pero había dos cláusulas transitorias que eran importantes. Se consideraba que estaba viviendo Juan Carlos Romero, como el primer mandato, por lo tanto, no se podía reelegir por tercera vez. Solamente una vez se podía reelegir. Había una cláusula transitoria que decía que Salta tenía que dictar una ley electoral que de alguna manera corrigiera esta asimetría total de la calidad del voto de cada uno de los salteños; eso nunca se dio. Ahí empezamos a retroceder en calidad institucional.

Cuando vi el programa, lo hice con mucha atención. Tomé algunos conceptos de cada uno de los gobernadores. Juan Carlos Romero, quizás, el que gana el podio en el retroceso de la calidad institucional. Digo que gana el podio por lejos: por escándalo y porque dos veces se reformó la Constitución, en función de su propia necesidad.

Gana el podio...

T4mn.-

...Gana el podio en retroceso de calidad institucional por lejos. Rápidamente, ante la pregunta del periodista, lleva este tema a lo nacional y no habla de lo provincial.

Hernán Cornejo, debo decir que me ha sorprendido porque ha metido el dedo en la llaga en algo que todos sabemos perfectamente y hablo de la corrupción estructural del Estado. Hoy en día, existe tanto en nación como en provincia y los municipios, lo dijo claramente y que se derrama desde arriba hacia abajo. Es la única autocrítica. Los otros cuatro gobernadores uno en mandato y dos mandatos cumplidos, no hicieron mención al tema de la corrupción, que quizás sea el punto principal que nos tiene a esta Salta tan empobrecida.

Gustavo Sáenz, el actual gobernador, mencionó cinco veces la palabra autocrítica, pero no mencionó ninguna. Es decir, hay que hacer autocrítica, pero no

Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

mencionó ninguna. Creo que por estar en ejercicio de la función tiene una enorme responsabilidad en mejorar la calidad institucional.

La corrupción y la calidad institucional son los pilares del progreso de Salta. Vamos a progresar y a avanzar definitivamente como provincia cuando atacemos la corrupción y la baja calidad institucional que tenemos en la provincia. Digo “baja calidad institucional” porque hacemos cosas que ya las tomamos como naturales. Esto de mantener un sistema tramposo en la calidad de la representación de la Cámara de Diputados, que genere una mayoría artificial y no es real porque no traduce la voluntad del electorado.

Evidentemente, es poca la calidad electoral y debe corregirse. Y ese es el gran desafío del actual gobernador de mejorar y dejar en su legado un avance sustancial en la calidad electoral. Debo reconocer en Gustavo Sáenz, que de los tres gobernadores, hizo una reforma constitucional que cortó definitivamente la reelección indefinida de los intendentes.

Esperemos que sea también definitivamente de los gobernadores y legisladores. Ahí se anotó un poroto, el actual gobernador; sin dudas. Pero quedan muchas cosas por hacer en esto de la calidad institucional y de que podamos festejar la democracia, porque festejar aquel día no tiene sentido. De hecho, hoy la sociedad nos cuestiona aquel concepto de que con la democracia no solamente se vive, se vota, sino que se cura y se educa.

Eso es lo que hoy en día nos cuestiona la sociedad. Hoy en día, la sociedad no cree en eso. Por eso estamos como estamos y tenemos los resultados. Alguien antisistema tiene grandes perspectivas de ser presidente de la nación. Tenemos una deuda enorme con la sociedad. Hoy en día, la gente ya no cree aquello que decía Ricardo Alfonsín. Porque hoy en día no tiene sentido que se reúnan cuatro gobernadores sin hacer una autocrítica profunda y decir: *nos vamos a comprometer a esto*.

Le voy a poner al gobernador Gustavo Sáenz, en pos de una autocrítica constructiva. Les voy a decir algo que *puede* inmediatamente mejorar la calidad institucional implementando y reglamentando la ley del derecho al acceso a la información pública.

El día que esa ley sea efectiva en la provincia de Salta, habremos dado un paso enorme en nuestra provincia y podremos decir que estamos mejorando. Podremos festejar nuestra democracia. Así que le pongo el deber al gobernador y me ofrezco en ese diálogo político constructivo en que definitiva, avancemos en la calidad institucional de la provincia de Salta.

No tiene sentido festejar el día en que Alfonsín asumió. El sentido tiene cuando veamos que año a año vamos creciendo como democracia, vamos consolidando y vamos siendo cada día más serios.

Primero felicitar al periodista, porque logró algo que nadie había logrado. Y decir que el verdadero festejo de la democracia será cuando progresemos, transparentemos definitivamente la política y desterremos la corrupción y la baja calidad institucional. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, hoy en el Nuevo Diario se publica un informe periodístico que lleva como título *Irregularidades en bicisendas, vuelven a generar polémica*. En el copete agrega permítame leer: *Nuevo Diario pudo acceder a un informe en el Tribunal de Cuentas que dio cuenta de una irregularidad en la contratación para ejecutar las obras de bicisendas (...)*

Además, agrega...

T5sq-cg.-

...Además, agrega a la crónica, *la obra ciclovía en avenida Belgrano, complementos de seguridad se licitó y adjudicó entre el 2020 y el 2021*.

También escribe Nuevo Diario y publica, *según señala en el documento que el Tribunal se habría abonado trabajos que no habrían sido acabadamente cumplidos y en algunos casos, otros fueron abonados dos veces*. Agregando a lo largo del informe –se



repite toda la crónica— que el Tribunal detalla que se realizaron múltiples irregularidades administrativas en la adjudicación de la obra.

Según el dictamen del Tribunal en su informe, este lo dictamina. Este ítem se pagó dos veces, a dos órdenes de pago, cuando el pliego de la obra establecía que con el presupuesto asignado en el primero de los pagos estos carteles ya debían estar limpios. ¿De qué carteles se tratan? De carteles que están sobre la calzada que se tenían que borrar. Carteles que decían “motos y taxis” porque ahí se iba a poner la bicsenda. ¿Qué hicieron? Lo borraron dos veces, borraron y recontra borraron con ácido; según el informe que publica hoy Nuevo Diario.

Señor presidente, no nos tenemos que acostumbrar a estas noticias lamentables. Y es por eso, que desde la Comisión de Obras Públicas la concejal Alicia Vargas ha realizado un pedido de informe al respecto. Además, mañana voy a proponer en el marco de la comisión que citemos al responsable del área, no solamente por esta noticia, sino por otras noticias e informes, también que muchas veces no son contestados. Además, porque hay gran preocupación de vecinos, y esto lo conocen todos los concejales que están en el recinto por las **obras sin terminar**.

Así que, vamos a pedir explicaciones al respecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salim.

SR. SALIM.- Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todos los concejales.

Me quería manifestar en este tramo por una situación, la verdad ya preocupante. Y tiene que ver con toda la población de la provincia que está afectada por el servicio que hoy presta Aguas del Norte.

Aguas del Norte es una empresa que no está a la altura de las circunstancias. La semana pasada, en Tartagal, sin agua potable. Y no es que no haya agua, había agua, pero estaba totalmente contaminada, no apta para el consumo humano. Si la empresa no tiene la capacidad técnica, la capacidad operativa de poder brindar agua de calidad, garantizando la salud pública de la población; entonces no puede seguir al frente de esta situación. Nosotros no podemos dejar en manos de una empresa ineficiente el tema de la salud pública.

Esta semana hubo barrios que se quedaron sin agua. Miraflores no tenían ya absolutamente nada de agua y reclamando durante una semana sin agua. Hoy, por ejemplo, los empleados de Aguas del Norte reclaman que no cuentan con los equipos necesarios para llevar adelante los trabajos que deben realizar ante el gran reclamo de la población. No cuentan con equipos de bombeo para desagotar cuando se cava algún pozo, se inunda y tienen que entrar a esos pozos sin equipamiento para poder sacar agua con balde. Digamos, el vaciamiento que se hizo a la empresa es tremendo.

No hablemos...

T6mn-mm.-

...No hablemos de vehículos, no tienen cómo transportarse los empleados para realizar estas tareas.

Creo que estamos en una situación límite. Creo que hay que plantearse seriamente que el servicio de agua corriente y cloacas deben estar en manos de la provincia, debe ser una empresa del Estado que se haga cargo, que cuente con los recursos y presupuestos necesarios para garantizar a toda la sociedad la calidad en el agua que consume; garantizando de esa manera la salud. No puede ser ya una empresa privada. Creo que esto no solamente es Agua del Norte, es cualquier empresa privada que viene a hacer negocio, no a garantizar la salud pública a la población.

Creo que no queda margen ya para seguir intentando mantener una empresa que viene a hacer negocio y deja a merced de miles y miles de ciudadanos sin agua, con agua de mala calidad.

Cuando hablamos del sistema de cloaca es tremendo. En San Martín y Florida, los comerciantes se quejan por los malos olores que salen de las bocas de tormenta. Eso está implicando que muchos de los líquidos cloacales vayan directamente al canal de la San Martín. La Entre Ríos es otra situación. El canal de Juan XXIII, la misma situación y los olores tremendos con estos días de calor.

Entonces, estamos hablando de una empresa que en vez de garantizar la salud pública, está contaminando totalmente las aguas que es la cuenca más importante que

Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

tiene Valle de Lerma, donde ahí se utiliza el agua para el riego de las plantas que nosotros consumimos, de los peces en el dique Cabra Corral. Contaminando el agua, se contamina todo y eso nos llega a nosotros con una situación; la verdad que tremenda.

Por eso, creo que tenemos que empezar a pensar que el Estado se tiene que hacer cargo y dejar de mirar para otro lado con el tema del agua, la salud pública y hacerse cargo con los recursos que sean necesarios, para que podamos garantizar a toda la sociedad de la provincia una calidad de vida digna, como corresponde. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

En el día de la fecha también quiero manifestarme, al igual que mi par que me antecedió en el uso de la palabra sobre cuestiones medioambientales y me refiero puntualmente a la situación del **vertedero San Javier**.

Hace algunos días tomábamos noticia de incendios que se han producido en el vertedero y han logrado sofocarse. Posteriormente, se han vuelto a avivar las llamas y han tenido que hacer un enorme esfuerzo desde Bomberos para poder apagar y sofocar estos incendios.

Y quiero dejar una pregunta ¿Quién controla lo que pasa puertas adentro del vertedero, señor presidente? No es la primera vez que el vertedero es noticia por cuestiones trágicas como muertes, incendios, como así también y desde hace un tiempo se viene pidiendo la habilitación de la trinchera IV; cosa que hasta el día de la fecha no se ha suscitado.

En este sentido señor presidente, cabe recordar que según la última reunión que tuvimos con el secretario de Hacienda, tenemos una Agrotécnica Fuegoquina que se lleva más del 50% de los recursos propios que recauda la municipalidad.

Entonces, ¿qué es lo que está pasando con el servicio de recolección de residuos?, ¿qué está pasando puertas adentro del vertedero?, ¿quién controla lo que hace el vertedero? Parece que la municipalidad no existe en materia de control.

-Ingresa al recinto el concejal Palarik-

Adelantar también que desde esta banca por supuesto que vamos a hacer los pedidos de informes pertinentes para saber y poder esclarecer qué es lo que pasa con el servicio de recolección de residuos y puntualmente en este lugar. Son constantes las quejas que escuchamos por parte de los vecinos de la zona, del olor, de los gases, entre otros. Por eso, queremos que si la municipalidad está pagando millones de millones por la prestación de un servicio, se preste de manera adecuada.

En otro orden...

T7js.-

...En otro orden de ideas, señor presidente, también quiero aprovechar este espacio para adelantarme al domingo y saludar a todas las madres en su día. Darles un fuerte abrazo y por supuesto que puedan disfrutar en compañía de sus hijos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

La semana pasada le contaba a usted, a mis pares concejales y a la gente que nos está siguiendo la transmisión, sobre el **caso de Martín Insaurrealde**. Lo habíamos graficado muy bien con esas fotos en un yate, acompañado con las carteras Louis Vuitton, los champagnes caros y ese tipo de cosas.

Pero, la verdad es que este gobierno nacional no nos deja de dar noticias malas todo el tiempo, señor presidente. Todo el tiempo ¿A qué me refiero con esto? La semana pasada, en este segmento de manifestaciones, aproveché para contarle a la gente sobre el corrupto de Insaurrealde, sobre esa persona que le robaba a usted.

Y ahora quiero hablar sobre esto, quiero hablar sobre el **dólar incendiado a \$1021**, señor presidente. Y digo \$1021 porque la verdad que desde que imprimí esto no sé si se habrá disparado de nuevo; si habrá bajado. Pero el dólar ya está a más de \$1021.

Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

¿Esto qué significa, señor presidente? Que todos los salteños somos un poco más pobres. Que todos los salteños teníamos un poder adquisitivo y ahora tenemos uno completamente menor. Se disparó en muy pocos días y esto es total responsabilidad de un gobierno nacional que hace todo mal. Todo mal, señor presidente.

Cuando nosotros decíamos hace un tiempo que las medidas que estaba tomando Sergio Massa eran inflacionarias e iban a generar un montón de quilombos, estábamos hablando de esto y está acá prendido fuego. Porque así parece que está la Argentina, prendida fuego con este gobierno de ineptos, de chorros y delincuentes. Esa es la realidad, señor presidente.

Pero no solamente me quiero acordar de ellos, sino también de todos estos llorones que vamos a poner acá en cámara. Un montón de periodistas ensobrados que lloraban durante el gobierno de Mauricio Macri ¡Porque la pobreza! ¡Porque el hambre! ¡Porque el dólar había llegado a \$40! ¡Está a \$1021, señor presidente, el dólar! ¡A \$1021!

Y toda esta gente está desaparecida: Mercedes Ninci, Mariana Fabbiani, Mirta Tundis que ha sido diputada y lloraba por los abuelos. Vaya a ver cuánto es la jubilación mínima ahora, a ver si pueden vivir con lo poco que cobran, señor presidente. Cada día son más pobres nuestros jubilados y les estamos tomando el pelo.

A mí me duele, como decía Mirta Tundis que le dolía. Pero hoy está mucho más explotado. Es un desastre lo que están haciendo. Me duele porque en el fondo sé que esto es muy difícil y que no van a alcanzar los esfuerzos que hagamos en el corto plazo.

Porque esto va a seguir doliendo gane Milei, Massa o Patricia Bullrich. Porque lo que hicieron cuesta, señor presidente. Nos va a costar a todos los argentinos: el salteño, el santacruceño, el tucumano, a todos, el de Villa San Antonio como al de Tres Cerritos. A todos, señor presidente.

También quiero hablar de este tipo de gente, el *Gordo* Mortero que nos llenó de piedras el Congreso cuando estábamos discutiendo reformas en el 2017. No se pregunta, señor presidente: ¿Dónde están ahora todos los piqueteros que hacían quilombo y tiraban piedras? ¡El dólar está a \$1021! Y esta gente está tranquila, ensobrada en su casa, mientras el argentino promedio está sufriendo porque no sabe si le va a alcanzar o no. Porque ésta subida del dólar todavía no tuvo el impacto en los precios, cuando esa gente vaya a querer comprar al súper, cuando remarquen, va a ser un desastre.

Los jóvenes, como quien le habla, estamos viviendo nuestra primera gran crisis. Si le digo gran crisis, es porque desde que tengo uso de la memoria nunca habíamos estado tan mal como en este momento. Por eso es que crece gente como Javier Milei, porque la realidad es que no están encontrando soluciones en la política de los actuales.

Y la realidad, señor presidente, es que quiero hablar sobre estos que van a volver a hacer quilombo el 11 de diciembre; recuerde, se lo firmo. Hasta el 10 de diciembre van a poder gobernar tranquilos y van a perder las elecciones. Porque sin dudas, más del 60% de los argentinos les dijo que no. Cuando pierdan las elecciones el 11 de diciembre van a empezar de nuevo a salir a las calles, a llenar de piedras el Congreso, a salir a cortar todas las calles y los argentinos que les decimos que no a este gobierno, tenemos que estar preparados para bancar ese gobierno, ya sea el de Patricia Bullrich, el de Javier Milei. Porque tenemos que bancar un gobierno que haga las cosas bien y no seguir apañando a estos delincuentes que nos vuelven pobres cada día. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las personas que siguen la transmisión.

Quería referirme a un tema muy importante, un tema al que ya se hizo mención, pero, sin embargo, me parece interesante resaltarlo. Me acuerdo en su momento que querían generar ciclovías de calidad. Pero aparentemente lo que generaron fueron vías de negociado de calidad.



Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

Digo esto...

T8jc.-

...Digo esto, porque hace pocos días, gracias a la labor que hizo el Tribunal de Cuentas, nos enteramos de este escándalo, donde **distintas obras de las ciclovías se habían pagado dos veces** o se habían pagado obras que no se habían realizado.

Si bien el concejal preopinante, permítame nombrarlo, Guillermo Kripper ya se expresó sobre este tema, quiero aclarar que se hizo este pedido de informe con la intención de saber: ¿Cuál fue el verdadero monto que se pagó de más? ¿Cuáles fueron las obras que se pagaron y no se realizaron? ¿Cuál fue la verdadera pérdida de recursos que tuvo el municipio? Lamentablemente, parece ser una costumbre de la gestión actual desperdiciar recursos, es lamentable.

Todas las semanas, todos los días, Salta o la Ciudad de Salta es noticia por cosas que no se hacen, por recursos que se malgastan, por poner mal los gastos y no tener en cuenta las necesidades de la ciudadanía.

Por eso, es que queremos saber ¿Cuál fue el monto que perdió la municipalidad? Y saber si con base en esto, también las multas que se les pusieron a distintas personas, es la multa que corresponde. Queremos saber si el Ejecutivo Municipal va a tomar medidas, además de las medidas que toma el Tribunal de Cuentas ¿Cuáles van a ser estas medidas?

Me acuerdo en su momento, cuando la obra que se realizaba en la Discépolo se intentó cobrar el doble de lo que valía ¿Esta persona fue removida del cargo? ¡Sí! Pero no pasó nada más.

Creo que no pueden seguir pasando este tipo de situaciones y que las sanciones que se pongan a los funcionarios que vengán a jugar con la Hacienda Municipal o con el recurso de todos los ciudadanos, tiene que ser ejemplificadora. ¡Ejemplificadoras!

No podemos dejar que, si pasa o poner una multa que no tenga ninguna relevancia, ninguna referencia con el monto que realmente se dejó de percibir, que se perdió por todos los ciudadanos.

Así que hago esa aclaración, de por qué este pedido de informe. Seguramente, en las reuniones que se hagan con los funcionarios de la Municipalidad con respecto a la obra pública, aunque no sea miembro de esas comisiones, voy a estar presente. Porque considero que es muy necesario que nosotros sepamos lo que está pasando para poder tomar medidas que sean realmente efectivas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

23° Sesión Ordinaria, 24° Reunión, del día 27 de septiembre del 2023.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 30/23.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 30/23

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3703/23.- El concejal Franco Biella, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale segunderos regresivos en semáforos ubicados en intersección de avenidas Sarmiento y Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3704/23.- El concejal Franco Biella, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el emprendimiento de energía circular y sustentable denominado Bhur Energy S.R.L. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3710/23.- La concejala Laura Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reemplazo de luminarias de un espacio verde ubicado entre calles Tupá, Juan Pujol, R. Molinari y Carlos Morel de barrio San Carlos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3715/23.- La concejala Laura Jorge Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado y mantenimiento de juegos del espacio verde ubicado entre calles Tupá, Juan Pujol, R. Molinari y Carlos Morel. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3722/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Acto Académico en Conmemoración al 50 Aniversario de Egresados del Instituto San Alfonso, a realizarse el día 20 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3743/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Lamadrid y San Juan de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-3744/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Ituzaingó al 1100 de barrio San Antonio. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-3745/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en avenida Independencia al 100 de barrio Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-3746/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Javier Fernández al 1600 de barrio Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-3750/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en avenida del Bicentenario de la Patria, entre calles Los Tiatines y Los Yuchanes de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-3755/23.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y poda de especies arbóreas ubicadas en pasaje Marinero 1° J.L. Villegas (pasaje 11) de barrio Santa Ana 1. (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1220/23.- La Unidad de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 54/23 referente a especies arbóreas en el micro centro de la Ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-2189/21.- La Unidad de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete, remite Resolución N° 408/21, referente a emplazar una plaza calistenia en intersección de calles Galileo Galilei y Dr. Demetrio Jorge Herrera de zona sur. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte C°N° 135-3731/23.- Miembros del Consejo Municipal de Discapacidad, solicitan modificación de la Ordenanza N° 11.821. (A comisión de Discapacidad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3736/23.- La señora Ana Evelia Franco Pérez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisión de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte C°N° 135-3737 /23.- La empresa LuSal mantelectric - ilubaires, remite informe de gestión período 01/09/23 al 30/09/23. (A comisión Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones)

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3738/23.- Vecinos de barrio Lomas del Cerrito, denuncian contaminación ambiental y sonora, debido a la instalación de la empresa SB Baños Químicos. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 30041-207393/2023-0.- El Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo de la provincia de Salta, remite pedido realizado por la empresa Telecom, referente a actualizar la Ordenanza N° 12.077. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3700/23.- La señora Dolores Beatriz Ávila, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3701/23.- La señora Fani Ester Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3728/23.- El señor Miguel Ángel Méndez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 30/23. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-



Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3762/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a declarar de interés municipal las actividades que realiza la organización denominada Payamédicos en Salta. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3763/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José García Alcazar, referente a declarar de interés municipal a la Academia de Danzas Folclóricas Norte Soy. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3766/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de nivelado y mantenimiento en la calle General Juan Antonio Álvarez de Arenales, desde calles 20 de Febrero hasta Juramento de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3767/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía de Aguas del Norte S.A., a reemplazar tapas de bocas de registro de cloacas, desmalezado, limpieza y pavimentación en calle Mar Amarillo, entre calle s/n y avenida Ejército Gauchos de Güemes de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3771/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Los Cebiles, entre calles Los Avellanos y Los Aguaribayes de barrio Supe. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3772/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Los Paraísos entre calles Las Retamas y Los Abedules de barrio tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3773/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Abel Ramos, referente a declarar de interés municipal el 3° Encuentro Provincial de Personas con Tartamudez y sus Familias, a realizarse el día 21 de octubre del presente año. (A comisiones de Discapacidad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3775/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo López, referente a reconocer como visitante destacado al dramaturgo nacional Guillermo Cambor. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3776/23.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Pablo López, referente a reconocer como deportista destacado al ajedrecista y Maestro Internacional Pablo Ismael Acosta. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-3777/23.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Alicia Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre obra denominada ciclovía en avenida Belgrano y complementos de seguridad. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejala Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Para solicitar preferencia para el expediente 82-10479 SG-2022 asunto Convenio Marco entre partes, es decir, entre el municipio sobre la costanera sur. Para la próxima sesión, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejala Vargas, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias presidente. Para pedir preferencia para el expediente presentado el 09 de marzo del 2023, N° 585/23. Es un proyecto de resolución que pide la intervención urgente en el barrio San Ignacio de un boquete que hay en la zona y que no se ha tomado intervención en el día de hoy. Y quiero que se apruebe para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Con o sin dictamen?

T9js.-



Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

SR. GARCÍA.- Con o sin dictamen

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el concejal García, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la Preferencia.-

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C° N° 135-3571/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre planes de acción con respecto a la Resolución C.D N° 198/23, construcción de gaviones de contención sobre el río Arenales.

.-.-.-.

Ref. Expte. C° N° 135-3613/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe plan de trabajo y acciones llevadas a cabo sobre el arbolado público urbano en la ciudad.

.-.-.-.

Ref. Expte. S/N°.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe plan y cronograma de trabajo para la limpieza integral de canales, bocas tormentas y desagües en la ciudad.

.-.-.-.

Ref. Expte. S/N°.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre obras complementarias inconclusas en el puente Ayacucho, ocupación de espacios verdes y habilitaciones comerciales ubicados en la zona.

.-.-.-.

Ref. Expte. C° N° 135-3777/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la obra denominada ciclovia en avenida Belgrano, complementos de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Quiero aprovechar este momento que vamos a aprobar el paquete de solicitudes de informes, para no solamente comentarles a mis compañeros concejales que luego de que lo aprobemos y ya finalizando la sesión, voy a pedir reconsideración.

¿Por qué lo digo? Porque en este preciso momento que estamos debatiendo aquí en el Concejo, llevando a cabo la sesión, necesito expresar lo siguiente: vamos a presentar un pedido de informe para retomar la temática que tiene que ver con los feriantes del Parque San Martín.

¿Por qué lo digo? Porque a la fecha en la que estamos, me acaban de informar los feriantes que es muy probable que el día 14 de octubre, la jueza se expida respecto al destino de estos trabajadores de esa zona del Parque San Martín. Ustedes saben que está en el pasaje Beltrán y avenida San Martín, que los conocemos como *latas verdes*.

No quiero dejar pasar esta oportunidad en la que estamos hablando de las solicitudes de informes, porque hay un pedido de informe que se ha aprobado y que no se ha contestado. Tiene que ver justamente con cuál era el plan de reubicación de estos trabajadores, a dónde los iban a reubicar; cuál era el destino que se les iba a dar. Y por sobre todas las cosas, ¿sabe qué es lo que me indigna, presidente? –Disculpen que me esté extendiendo– se han dado con el gusto luego de vetar la ordenanza que les permitía estar hasta el 31 de diciembre de este año.

Ya empieza noviembre ¿A dónde está la solución que se les iba a dar? ¿A dónde está la solución superadora que se les iba a dar a estos trabajadores de la economía popular del parque San Martín? ¿Por qué no se ha contestado el último pedido de informe al respecto? Lo vamos a volver a presentar.

Por eso, al finalizar la sesión, voy a pedir la reconsideración del paquete de pedidos de informe que aprobemos hoy. Porque creo que es necesario de alguna manera ir tomando nota respecto a lo que puede pasar el próximo 14 de octubre, es decir, la fecha tentativa que les han deslizado a los trabajadores del parque.

11 de octubre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

Me parece una situación muy injusta y lo voy a decir con este término, *al pedo*, señora intendenta, *al cuete*, municipio. Han vetado una ordenanza que daba marco legal y que hoy no lo tienen y se han dado con el gusto de decirles ilegales. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T10jc.-

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen de los puntos)*

EXPTE. N° 135-2926/23.-

MODIFICAR ORD. N° 9945-ARTÍCULO 1º

**-PROHIBICIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
EN INMEDIACIONES DE LA CATEDRAL DURANTE LAS
FESTIVIDADES DEL MILAGRO**

(Punto N° 1 Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López

SR. LOPEZ. - Muchas gracias señor presidente.

Este punto del Orden del Día es un proyecto que presentamos luego de un trabajo mancomunado con la gente de cultura afectada por estas prohibiciones.

Es una ordenanza que tiene alrededor de 20 años, ha sido creada en la década del 2000. Dicha ordenanza, lo que establece es una prohibición de espectáculos públicos, café-concert, pubs, etc., en un cuadrante delimitado de la plaza 9 de Julio y un poquito más.

Con esto, iniciamos un trabajo en el año 2021, apenas asumimos, lo desarrollamos durante el 2022 y lo estamos concretando ahora. Nos reunimos con esta gente, con la Secretaría de la Cultura y con representantes de la iglesia, que es muy importante porque ellos son los defensores del culto religioso. Es muy importante para lo que tiene que ver con la fiesta Del Milagro, así que nosotros, no queríamos ofender a nadie, entonces los hemos invitado.

En un trabajo en conjunto, donde incluso pares concejales han estado, hemos avanzado en una redacción que permite trabajar a la gente de la cultura durante las fechas de septiembre, donde ahora tenían totalmente prohibido su apertura, básicamente. Hemos traído claridad a la norma, para que de esa manera todo aquel que tenga impacto sonoro hacia afuera, no va a poder hacer cosas. En cambio, todo aquel que no tiene impacto sonoro va a poder trabajar tranquilo.

Hoy, la fiesta Del Milagro también empieza a funcionar de manera turística. Vienen de todo el mundo, de toda la nación, de distintos lugares de la provincia y durante esos días de septiembre. No tenemos para ofrecerles una muestra en el MAAM, en el Centro Cultural América, una obra de teatro alegórica en el teatro provincial. Con esta norma, lo que vamos a hacer es permitirles trabajar siempre y cuando se respete el culto, es decir, sea puertas para adentro y que puedan trabajar en conjunto.

La verdad es que viene a aportar un poquito para que se pueda trabajar en conjunto y dejemos de estar en esta política de la prohibición. Siempre el camino más fácil es prohibir, prohibir, prohibir cuando muchas veces, se puede buscar la responsabilidad del trabajo mancomunado, de aunar criterios, de sentar en una mesa a



la iglesia, los agentes culturales, a los ejecutivos y entre todos definan estas cuestiones, estas políticas públicas.

Además, lo positivo de esto es que estamos achicando el cuadrante que estaba en la ordenanza vigente. De manera que sea solamente la extensión de la plaza 9 de Julio, cosa que el centro de la Casa de la Cultura quede fuera de este cuadrante y pueda trabajar normalmente.

Los que quedan dentro del cuadrante, insisto, van a poder trabajar siempre y cuando no tengan un impacto sonoro, porque durante la fiesta Del Milagro, la plaza 9 de Julio es una extensión de la catedral, donde todos los fieles van y rezan desde la Plaza. Entonces, hay que respetar ese rezo y no interferir con la música.

La génesis de esta Ordenanza, la N° 9945, era porque en esa fecha alrededor del 2000-2001, había un montón de pubs que ponían música fuerte y que generaban molestias en las personas que iban a rezar.

Entonces, esta prohibición se va a mantener, es decir, no van a poder ahora poner música con esta modificación, sino que se va a poder trabajar en conjunto, gente de la cultura, de la iglesia, del Ejecutivo Municipal. Para que Salta siga potenciando el turismo y dejar de lado la política de prohibir por prohibir. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°1 del Orden del Día, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3682/23 y otro.-

INTIMAR A EnReJA

**A RETIRAR MÁQUINAS DE JUEGO TIPO "SLOT CASINO"
DE LAS AGENCIAS Y LOCALES COMERCIALES**

(Punto N° 2 Preferencias)

.-.-.-

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile). -Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Como presidente de la Comisión de Servicios Públicos, luego de conversar con el autor del proyecto, hemos llegado a la conclusión que es necesaria una instancia de reunión, diálogo y acercamiento a las partes que involucran a este proyecto de resolución. Es por eso, que voy a solicitar la vuelta a comisión de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Servicios Públicos que en función de la preferencia que habíamos votado en este Cuerpo, trató este proyecto y le dio un dictamen como decimos positivo. En el sentido de que unificó estos dos proyectos de resoluciones en uno solo, muy bien sin dudas, porque tiene enorme fundamento lo que estamos pidiendo, que son que se retiren las máquinas de juego de las agencias de Tómbola en toda la ciudad. Y digo que tiene enorme fundamento. Primero, en las autonomías municipales, porque claramente la Constitución le da a los municipios esa autonomía para poder de alguna manera definir su funcionamiento y cómo van a convivir ese conjunto de ciudadanos en cada ciudad.

Y para eso...

T11js.-

...Y para eso nuestra Municipalidad tiene claramente la responsabilidad de habilitar los locales comerciales. Y también, dentro de esa planificación de la ciudad, determinar la ubicación, la localización de cada actividad comercial que tenemos en la ciudad. Para eso tenemos el Código de Planeamiento de Desarrollo Urbano y Ambiental de nuestra ciudad, la Ordenanza N° 15.672, en el anexo 4, donde establece y caracteriza el régimen de todas actividades de la ciudad. Y luego, en el 4.1 establece la clasificación de aquellas actividades.

Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

Cada actividad tiene una localización en función de cómo interfiere esa actividad en el ambiente y permítame leer para que quede claro qué significa ambiente, porque pareciera que Enreja no lo tiene claro. Permítame que lea perfectamente la definición (Asentimiento): *el medio ambiente es el entorno que afecta a los seres vivos y que condiciona a sus circunstancias vitales, las condiciones físicas, económicas, culturales de un lugar, un grupo o una época.*

Evidentemente, cada actividad condiciona desde el punto de vista ambiental y así lo hace. Lo describe nuestro código en el anexo 4.2, después de describir las actividades, establece claramente cuáles son las actividades que pueden desarrollarse en cada sector de la ciudad. Para el caso que nos ocupa, las salas de juegos de azar. Porque acá es donde va a estar centrada la discusión, si una agencia de lotería que tiene hoy en día cuatro máquinas traga billetes, como digo yo ¿es una agencia de tómbola o una sala de juegos? Y mire, presidente, le comentaba la sesión pasada, yo fui: cuatro máquinas, cuatro personas jugando sentadas frente a la máquina, compitiendo contra la máquina y a la cual él voluntariamente metió un billete, un traga billete –por eso digo que es un traga billete– y juega contra la máquina y elige los juegos, desde esa maquinita a ver si coincide los iconos o los dibujitos que tienen cada rueda o la conocida ruleta. Uno juega contra la máquina. Es un juego de azar donde uno arriesga una cantidad de plata en función de esperar que le gane a la máquina, iluso él porque generalmente siempre gana la máquina, y está jugando. Y es un local donde ingresa gente a comprar billetes de lotería, a comprar el Quini 6, los bingos, las lotas.

-Se retira del recinto el concejal Virgili y no regresa-

Y hay una convivencia entre alguien que está jugando y alguien que va a comprar un bingo que se lo lleva a casa. Claramente no es un bingo que uno se lo lleva a la casa, no es una lotería, y que después espera el resultado. Acá compite contra la máquina en tiempo real, es de resolución inmediata, como se dice.

Yo no me trago esto que en el comunicado dijo Enreja que es un juego lotérico. La verdad que no es lotérico, no es una lota lo que está jugando ahí; es una competencia contra una máquina igual que en un casino. Y esa sala de juego va en contra de toda nuestra legislación.

Nosotros tenemos una ordenanza específica que fija la distancia mínima entre las salas de juego. Acá hay cuatro personas estando un tiempo prolongado jugando, que no tienen baño, por ejemplo, cuando deberían tener baño, porque si hay permanencia en un local por mucho tiempo deberíamos exigir y seguramente le exigiríamos baño. Y que está muy cerca, yo le diría al frente –el caso que he visto de Santa Lucia– frente a las escuelas. Es una forma de estimular y de naturalizar el juego.

Pero, amén de que uno critique la política de Enreja –la política pública de Enreja– yo siempre, y lo dije la vez anterior, me parece rarísimo que el gobierno de la provincia estimule o tenga de alguna manera un asentimiento en este sentido. Estimular el juego en una situación de pobreza como la que estamos viviendo, de extrema situación económica, evidentemente no es la mejor política pública que puede desarrollar un Estado provincial.

Para mí...

T12jc.-

...Para mí, responde a intereses particulares, pero reivindico una vez más nuestra responsabilidad como municipio. Nosotros tenemos la potestad y la competencia de habilitar los locales. Eso está habilitado en una actividad donde no tiene las condiciones para que se desarrolle esa actividad. No hay un acceso controlado, no hay sanitarios, hay personas que permanecen allí mucho tiempo, conviven con otra actividad y conviven con el acceso de menores a esos locales, porque van a comprar gaseosas, golosinas, siempre están asociados a drugstores. Están a la vista de todos, frente de escuelas.

Tenemos la potestad de habilitar los locales comerciales y definir en qué lugar de la ciudad van a existir estas salas de juego o no.

Creo que está perfectamente fundamentado, el requerimiento que lo ha compartido la Comisión de Servicios Públicos está perfectamente fundamentado.



No tengo problema que venga Enreja, al contrario, he sido parte de esa conversación donde le hemos invitado. Espero que en la próxima reunión con Enreja terminen de dilucidar o exponer sus argumentos, cosa que no han hecho a través del comunicado que han emitido formal. Luego de la sesión pasada, no hay un fundamento claro. Esperemos dilucidarlo rápidamente con Enreja y hacer efectivo este pedido para que saquen definitivamente de la ciudad esta proliferación de máquinas de juegos de azar.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal José García de que vuelva a Comisión el punto N° 2 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-

-.-.-.-
EXPTE. N° 135-0217/23 y otro.-
CREAR PROGRAMA "DEPORTE SALTEÑO SIN VIOLENCIA"
(Punto N° 3)
DICTAMEN 3A
(Comisión de Legislación General)
DICTAMEN 3B
(Comisión de Deportes, Turismo y Recreación)

-.-.-.-
PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes señor presidente. A mis compañeros señores concejales y a las personas que están siguiendo la transmisión.

Es para volverlo a la Comisión de Deportes al proyecto, ya que quedamos con el concejal, permítame nombrarlo, Ignacio Palarik, sobre iniciar una reunión ampliada con distintos dirigentes de clubes, instituciones deportivas y seguir trabajando el proyecto de la "No violencia infanto-juvenil" en el deporte y trabajar en un protocolo de acción en conjunto en prevención de la violencia y discriminación.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

Tienen la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias señor presidente.

Más que nada quería explicar porque hay dos dictámenes sobre este proyecto. El proyecto buscaba eliminar y erradicar la violencia del ámbito deportivo. Había una ordenanza que ya hacía referencia a esta temática, pero lo dejaba dentro del ámbito de las juventudes y de las mujeres.

El concejal Ignacio Palarik presentó este proyecto y en la Comisión de Deporte Turismo y Recreación se había decidido modificar distintos artículos de la Ordenanza N° 16.051. Se modificaban alrededor de siete artículos de una ordenanza que tiene alrededor de 16 artículos.

Después, cuando lo analizamos en la Comisión de Legislación, por una cuestión de simpleza, de técnica legislativa, de no marear, de no generar dispersión normativa, es que llegamos a la conclusión de que la mejor opción era eliminar, derogar la Ordenanza N° 16.051 y que quede una sola ordenanza, ya que esta incluiría la ordenanza anterior.

Más que nada quería explicar cuáles habían sido los motivos para llegar al resultado del dictamen A, dictamen con el cual lógicamente comparto porque se debe al trabajo que hicimos en la Comisión de Legislación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal.

Tienen la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor presidente.

Bien lo explicó la concejal que me antecedió en el uso de la palabra. El tratamiento que ha tenido en las distintas comisiones este proyecto, el cual entiendo es un proyecto positivo y superador. Viene si se quiere a mejorar un proyecto existente de autoría de la concejal Bennassar en el cual ya no hay una distinción de franja etaria,



Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

sino que se piensa en hacer un programa más integral de prevención de violencia, y entiendo también que el hecho de avanzar con la ordenanza como se ha planteado desde legislación, y ha sido el objetivo principal de legislación no obstaculiza el hecho de que puedan mantenerse reuniones con el Ejecutivo Municipal para saber cómo se viene trabajando en la materia.

Por eso...

...Por eso, señor Presidente a los efectos de llegar a un consenso solicitar un cuarto intermedio para dar claridad al por qué de la vuelta a comisión, lo cual entiendo que la ordenanza está bien trabajada y no comparto solicitar la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las horas: 17:27'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 17:40, dice:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión. Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor presidente, luego del cuarto intermedio en el que hemos podido entender qué es lo que se busca con esta vuelta es trabajar en el articulado dándole mayor especificidad a ciertos ítems del proyecto de ordenanza, vamos a ratificar la vuelta a comisión, mocionado por la concejal Bennassar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Inés Bennassar de que vuelva a comisión el Punto N° 3 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-

.....

EXPTE. N° 135-3692/23.-

INSTAURAR LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE COMO LA SEMANA MUNICIPAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE PARALISIS CEREBRAL

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias señor presidente. Comentar un poco el origen de esta Ordenanza.

-Se retira del recinto el concejal Palarik y no regresa-

Tiene que ver con que el 6 de octubre es el día mundial de la Parálisis Cerebral, desde el año 2012 se conmemora este día a nivel mundial para visibilizar justamente y reivindicar las necesidades de las personas con parálisis cerebral, de sus familias y todo el apoyo que necesitan.

Me parece importante destacar que es una de las discapacidades más comunes, uno de cada 343 niños, niñas, tienen este tipo de discapacidad. Que a nivel mundial se elige también el color verde para ese día, entendiéndolo que es el color de esperanza; se iluminan diferentes cascos históricos en las diferentes ciudades del país y del mundo, y me parece importante también porque hay que destacar que este año el lema es "he nacido para vivir la vida".

Destacando la importancia de la atención temprana y de calidad, justamente desde el diagnóstico hasta todas las diversas prestaciones, todos los diferentes recursos que se necesitan, los servicios. Se necesitan equipos interdisciplinarios necesariamente para atender este tipo de discapacidades en donde más del 80% de los niños, de las niñas, de las personas con esta discapacidad necesitan de una tercera persona que acompañe la vida de las familias, las 24 horas del día y los 7 días de la semana, esto para dar cuenta de justamente el gran trabajo que lleva para estas familias.

También quiero destacar que más del 70% de los casos son las madres cuidadoras las que muchas veces dejan de trabajar, las que con mucho esfuerzo llevan



adelante esas familias. Además del sobreesfuerzo mental y muchas veces el factor económico que por supuesto incide para poder brindar una mejor calidad de vida.

Justamente, la importancia de instaurar la primera semana del mes de octubre de cada año a nivel municipal sobre la concientización de la parálisis cerebral tiene que ver con poder brindar diferentes tipos de información, campañas de concientización. No solamente para que tengamos una ciudadanía mucho más empatizada en el tema, sino para que efectivamente podamos pensar en una sociedad que brinde políticas públicas y el acceso a la salud, a la educación, y en este sentido, hago un llamado especial muchas veces a las obras sociales que son las prestadoras de estos servicios que es en donde muchas veces las familias encuentran una y otra vez las barreras o las dificultades para poder acceder a todo este apoyo que necesitan, hace falta mucho apoyo para las familias.

Por supuesto ya pasó el 6 de octubre, pasó esta semana, pero quiero mandarles un abrazo grande a todas estas familias que vienen desde hace mucho tiempo luchando, muchas veces en silencio, muchas veces gracias a fundaciones que hacen el acompañamiento y el apoyo, como por ejemplo desde HIRPACE, desde la fundación Ser, y especialmente un saludo a la fundación Obligado que es con quien estuve trabajando este proyecto de ordenanza, y que cumple también 60 años ayudando justamente a las familias y a las personas con parálisis cerebral.

Así que bueno, decirles a mis pares que puedan acompañar este proyecto y que sigamos visibilizando todo lo que hace falta como sociedad para eliminar las barreras que no les permiten a las personas con discapacidad vivir una vida plena. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias concejal. Se va a votar el Punto N° 4 del Orden del Día tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T14sq.-

.-.-.-.
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Ana Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor presidente. Para mocionar la votación en bloque de los puntos 5 al 28, a excepción que algún concejal quiera excluir algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque desde el punto N° 5 hasta el 28, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3587/23.-

**QUE EL DEM DISPONGA ACCIONES NECESARIAS
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORD. N° 15.636,
ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CONMEMORACIÓN DEL
DÍA MUNICIPAL DE LA NO VIOLENCIA**

(Punto N° 5)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3502/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS CLASES GRATUITAS DE YOGA
ORGANIZADAS POR EL TALLER EMOCIONARTE**

(Punto N° 6)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3503/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA
UNIDAD DEL DOLOR CRÓNICO DEL HOSPITAL SAN BERNARDO**

(Punto N° 7)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3504/23.-

11 de octubre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LAS XLI JORNADAS SALTEÑAS DE CARDIOLOGÍA
(Punto N° 8)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3599/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS DE DIFUSIÓN Y
CONCIENTIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER DE TIROIDES
(Punto N° 9)**

.-.-.-.

EXPTE. S/N°.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES CON MOTIVO DE
CONMEMORARSE EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE
MAMA
(Punto N° 10)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3592/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL "CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD ELÉCTRICA"
(Punto N° 11)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3591/23.-

**QUE VERIA CON AGRADO QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
INICIE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL
DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN B° LAS COLINAS
(Punto N° 12)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3506/22 y otros.-

**OBRAS DE REPARACION Y BACHEO EN LAS CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 13)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3400/23.-

**INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE LUMINARIA
EN B° HERNANDO DE LERMA
(Punto N° 14)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3376/23.-

**EL SEÑOR RUBEN CONDORI, SOLICITA REGULARIZACIÓN
DOMINIAL DE LA MATRICULA N° 176.829
(Punto N° 15)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4195/22.-

**NO HACER LUGAR A LO SOLICITADO
POR EL SEÑOR CORREA, CARLOS HERNÁN
(Punto N° 16)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3523/23.-

**RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL AUTOR, POETA, NARRADOR Y
ENSAYISTA ARGENTINO LEOPOLDO "TEUCO" CASTILLA
(Punto N° 17)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3589/23.-

**RECONOCIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO
POR EL SEÑOR CRISTIAN ÁLVAREZ EN LA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA
DE LA CASONA DE MOLDES
(Punto N° 18)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3621/23.-

11 de octubre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO CIUDADES NO VIOLENTAS, "HUAICO CAMINA HACIA UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA"

(Punto N° 19)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3501/23.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 47ª MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO, "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"

(Punto N° 20)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3584/23.-

RECONOCER AL CANTOR, AUTOR Y COMPOSITOR SEÑOR JOSÉ MIGUEL MAMANI, MÁS CONOCIDO COMO "MIELITA"

(Punto N° 21)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3533/23.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA XVI PEÑA FOLCLÓRICA HOMENAJE DÍA DE LA MADRE

(Punto N° 22)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3614/23.-

QUE EL DEM GESTIONE ANTE AGUAS DEL NORTE LA REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA UBICADA EN VILLA SOLEDAD

(Punto N° 23)

.-.-.-.

EXPTE. N°135-3649/23.-

ACONDICIONAMIENTO DE LUMINARIAS EN CALLE DE B° SAN ANTONIO

(Punto N° 24)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3679/23.-

QUE EL DEM GESTIONE ANTE AGUAS DEL NORTE LA SUSTITUCIÓN Y/O COLOCACIÓN DE LA TAPA DE DESAGUE EN AVDA. TAVELLA AL 1300

(Punto N° 25)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3642/23 y otro.-

DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE CALLE EN B° PROGRESO Y B° EL BOSQUE

(Punto N° 26)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3650/23 y otros.-

QUE EL DEM DISPONGA RELEVAMIENTO Y PODA DE ESPECIES ARBÓREAS

(Punto N° 27)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4258/23.-

ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO PASAN A ARCHIVO

(Punto N° 28)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * * *



Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

-Se retira del recinto la concejal Gramajo y no regresa-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3573/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES EN LAS JORNADAS DENOMINADAS MUJERES Y VÍNCULOS SALUDABLES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3699/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1° DESFILE EN CONMEMORACIÓN DEL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL FESTIVAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL LATINOAMERICANA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3722/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL ACTO ACADÉMICO CONMEMORANDO EL 50° ANIVERSARIO DE EGRESADOS DE LA CUARTA PROMOCIÓN DEL AÑO 1973

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.



Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3773/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL TERCER ENCUENTRO PROVINCIAL
DE PERSONAS CON TARTAMUDEZ Y SUS FAMILIAS**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias señor presidente. Para solicitar la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados para pedir una inclusión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de volver al Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Para pedir la inclusión del Expediente N° 135-3778, es una declaración de interés a la visita de la Delegación de la Cámara departamental del libro de Santa Cruz que vienen a anunciar que Salta fue declarada visitante de honor para la próxima Feria Internacional del Libro.

-Se retira del recinto el concejal López y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con la inclusión solicitada. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

* * *

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Para solicitar la reconsideración de Solicitudes de Informes

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de volver a Solicitudes de Informes, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

* * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. El expediente del nuevo informe que se ha presentado es 3783/23, pero con el equipo estuvimos indagando y sí se había

Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

contestado un informe, pero infantilmente la forma en que se respondió, hay puntos que no se han contestado.

En este Pedido de Informe se incluye en el inciso d) el pedido al municipio para que indique el estado procesal del amparo en su momento iniciado por los feriantes; y en los Considerandos citamos, en su momento, que la Municipalidad se manifestó con base al expediente N° 497/23, pero atento al tiempo transcurrido es necesario tomar nuevo conocimiento de la situación de derecho de los feriantes.

Es desesperante...

T15cg.-

...Es desesperante la forma en la que me comunican la situación, porque si bien citan como fecha el 14, bueno el 14 es feriado, pero hacen alusión a la mitad de octubre que sucederían en estos días el hecho de que por parte de la jueza se dé por fin y exprese qué es lo que va a pasar con los trabajadores del parque San Martín.

A las temáticas no hay que abandonarlas presidente, y durante todo el año estuvimos esperando que el municipio de alguna manera no solamente conteste y esté a la altura de lo que se le está solicitando a través de los Pedidos de Informe.

Ya sé que es una reconsideración, pero les pido permiso para citar algunas de las respuestas que han dado porque me parece que realmente es una burla que ante la pregunta de si existe un plan de reubicación de los feriantes del parque San Martín la respuesta sea "está en manos de la Secretaría de Desarrollo Urbano", esa es la respuesta.

Luego, cuando frente a la consulta de indique un plan o proyecto a realizar en el parque San Martín por papel se considera que no es competencia de esta área de acuerdo a las funciones específicas de la subsecretaría, y a mí me lo dijeron de frente: y *no tengo porqué decírtelo*.

Entonces, a la fecha en la que estamos se comprueba y somos todos los concejales testigos, de que aquí hemos tenido un arduo debate para ver si se aprobaba o no aquella ordenanza que permitía que los trabajadores de la economía popular que están en el parque San Martín que no son otra cosa que trabajadores que se inventan un trabajo –y lo vuelvo a decir– en una situación crítica como está atravesando el país para salir adelante y para hacer la diferencia.

Y los temas como estos no son una moda, y los ataques que se le han hecho a este Concejo por haber aprobado aquella ordenanza han sido infinitos, y a mí persona, "apoya lo ilegal" un montón y una sarta de estupideces que se han expresado a través de redes sociales, de portales, a través de medios digitales, de cuentas privadas de funcionarios de la municipalidad y mi pregunta es ¿Qué se hizo? Solamente darnos con el gusto de tratarlos de ilegales que no tengan una ordenanza que les dé la tranquilidad por la cual habíamos aprobado esa ordenanza el año pasado.

Estamos por finalizar el 2023 y esta gente no ha tenido respuestas, esta gente no ha tenido ningún tipo de solución frente a lo que considero ha sido de verdad un acto que no debería haberse llevado a cabo el del veto y que no hemos podido rebotar tampoco desde el Concejo Deliberante al respecto.

Quiero mandarles un abrazo a los trabajadores del parque, estamos tomando intervención con este Pedido de Informe, pero el Concejo Deliberante de verdad va a tomar cartas en el asunto, respecto a transmitirles la tranquilidad que necesitan con una forma normativa en el marco de lo que considero es que continúen trabajando en ese lugar como lo vienen haciendo desde hace 15 años, poniendo en valor, ya que se ha utilizado tanto esa palabra durante estos casi 4 años.

Un lugar que no solamente es elegido por los turistas, que no solamente es elegido por todos los salteños para ir a pasar un buen rato, sino que vuelvo a repetir, tiene que ver con el trabajo de las señoras, de los señores que son gente incluso de edad avanzada, que llora, que se preocupa, que no sabe qué es lo que va a pasar. Que lo que han hecho con este proceder y con este paso a paso ha sido burlárseles en la cara, y el único objetivo que tenían era dejarlos sin una norma que les dé tranquilidad.

Han hecho un permiso hasta abril del 2023 este se venció, luego hicieron un permiso hasta junio, porque ya venía la salvación, la reubicación y se hablaba de la terminal, y se atrevían a decir que existía un plano excelente para la reubicación y que



Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

26° Reunión
25° Sesión Ordinaria

iba a ser absolutamente superador; y ahora el miedo vuelve, la incertidumbre de no saber qué va a expresar la jueza frente a esta situación.

Considero...

T16sq-mm.-

...Considero que es un acto absolutamente injusto, considero que se les han burlado a los trabajadores del parque, presidente. Es por eso, que decidimos presentar este nuevo pedido de informe que repito, tiene el número de expediente 3783/23. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, presidente. No puedo dejar de expresarme en función de lo que ha dicho el concejal que me ha precedido en el uso de la palabra porque pareciera que todos estamos dentro de lo mismo. Quiero de alguna manera reivindicar nuestro voto negativo en aquel momento y lo voy a hacer de la misma manera que él reivindica su voto positivo.

Porque cuando no atacamos de frente a un problema en la ciudad termina ocurriendo lo que ocurre. Cuando no decimos *bueno, vamos a darle una solución definitiva*, y dejemos de dar esa prórroga porque eso es lo que buscaba la ordenanza darle una prórroga más, una prórroga más y seguimos así hace no sé, perdí la cuenta, ocho, diez años y nunca resolvemos el problema definitivamente. Al punto de la incapacidad que hemos tenido para resolver el problema que está judicializado, un problema de la ciudad judicializado. La verdad que a mí me sorprende, pero no me sorprende porque –lo hago como autocrítica– no hemos sabido resolver un problema y creo que esos mecanismos de dar una prórroga más no funcionan definitivamente y no terminan resolviendo los problemas.

Tenemos un problema que resolver, coincido en ese punto. Hay que dar una solución definitiva, era algo provisorio que en su momento un intendente dijo *vamos a hacer algo provisorio* y la verdad que en el estado de situación que está ese conjunto de locales comerciales –como él mismo lo ha mencionado de latas verdes–, no es lo mejor para la ciudad. No es lo mejor en un punto que es icónico dentro de la ciudad, el espacio verde más importante no solamente desde el punto de vista ambiental sino histórico. El área recreativa más importante, lindero con una de las atracciones turísticas de la ciudad y no es la mejor condición la que tiene actualmente.

Por lo tanto, creo que allí tenemos que hacer una autocrítica, las prórrogas no sirven, hay que atacar los problemas de frente y tomar decisiones como quién gobierna que a veces duele y a veces no tanto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración tanto en general como en particular el expediente individualizado. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

..*

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Víctor Alfredo Costanzo y Carolina Am, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **VÍCTOR ALFREDO COSTANZO** y **CAROLINA AM**, arriarán las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:58'-

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”*

Versión Taquigráfica

11 de octubre 2023



*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía*

*26° Reunión
25° Sesión Ordinaria*

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía